

INFORME DE COMISIÓN

Jefe inmediato: Ing. Norma Lorena Flores Rodríguez

Fecha de Elaboración: 28 de noviembre de 2022

Consecutivo por Área: RN132/2022

Delegación : COLIMA

Área de Adscripción: Subdelegación Recursos Naturales

Comisionado: MARTINEZ LOPEZ ROBERTO
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Periodo: 24 y 25 de noviembre de 2022

Lugar: Minatitlán, Colima.

Objeto de la Comisión: Realizar visita de inspección en Materia Forestal, al C. Leodan Enciso Figueroa, Titular de la Autorización para el aprovechamiento de Recursos Forestales Maderables, ubicado en Parcela 79 Z-1 P4/4 del Ejido Lic. Fernando Moreno Peña.

Síntesis: Se realizó inspección en materia forestal a la 79 Z-1 P4/4 del Ejido Fernando Moreno Peña, en el municipio de Minatitlán, mediante la Orden de Inspección N° PFP/13.3/2C.27.2/0155/2022 de fecha 18 de noviembre de 2022, con el objeto de verificar el cumplimiento de la Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales Maderables, otorgada por SEMARNAT mediante Oficio N° SGPARN/UARRN/1220/13 de fecha 29 de abril de 2013 a favor de Leodan Enciso Figueroa. La autorización contempla 3 ríos de aprovechamiento 2013, 2014 y 2015, del año 2016 al año 2032 se esta en receso y sin aprovechamiento alguno, realizando un recorrido de campo por la Parcela 79 autorizada, dicho recorrido se realizo el 24 de noviembre de 2022, al no concluir la visita de campo se realizo un segundo recorrido el día 25 de noviembre de 2022, además de la inspección de gabinete para concluir dicha inspección.

Conclusión: Por lo tanto; una vez realizada la inspección a la Parcela 79 Z-1 P4/4 del Ejido Fernando Moreno Peña y cuyo Titular Es el C. Leodan Enciso Figueroa, durante el recorrido realizado y la inspección de gabinete, se observó que los trabajos de campo se realizaron conforme a lo establecido en la autorización que se verifica y la inspección de gabinete se observó que se esta cumpliendo con los informes que deben de realizar, sin irregularidades; por lo que se levanto el Acta de Inspección respectiva siendo la N° 051/2022.

Resultados Obtenidos: En la inspección se observó que se esta cumpliendo con la Autorización de Recursos Forestales Maderables conforme a lo establecido en sus Términos y Condicionantes otorgada por SEMARNAT/Colima mediante Oficio N° SGPARN/UARRN/1220/13 de fecha 29 de abril de 2013 al C. Leodan Enciso Figueroa.

Contribución: Por lo que, debemos de continuar realizando dichas inspecciones en donde se otorguen Autorizaciones de Recursos Forestales Maderables y verificar el cumplimiento de Términos y Condicionantes para prevenir y evitar Impactos ambientales y daños al medio ambiente.

Atentamente

Roberto Martínez López

Comisionado

Vo.Bo.

Ing. Norma Lorena Flores Rodríguez

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.